INFORME DE EVALUACIÓN

Doctora,
YERLIS CECILIA TOLOZA YALA
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO

Asunto: Estudio del Perfil

En el Municipio de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena, el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2026, en atención al oficio recibido en la fecha, esta oficina procede a realizar el estudio a la hoja de vida aportada para verificar que, **MAICOL JOSE CHACON GONZALEZ,** cuenta con el perfil para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO SOPORTE ADMINISTRATIVO AL PROCESO DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 711 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; APOYO AL ÁREA DE FACTURACIÓN Y DIGITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505, MIGRACIÓN AL SOFTWARE DNAPLUS Y APOYO AL ÁREA DE ESTADÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, MAGDALENA.**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

IDONEIDAD.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, requiere una persona natural para el desarrollo del objeto contractual. Deberá ser una persona que cumpla con el siguiente perfil:

IDONEIDAD	**Título:**	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO-TECNOLÓGICO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA REQUERIDA SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, en vigencias anteriores, ha contratado la prestación de servicios requeridos. Para el desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Mínimo Un (01) año o más, contados a partir de la fecha de otorgamiento del título.

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
1	**MAICOL JOSE CHACON GONZALEZ**	1.047.481.454	**Certificaciones**

Resumen de los factores de verificación

REQUISITO MÍNIMO DE HABILITANTE	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	✓
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	✓
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	✓

RECOMENDACIONES:

Revisado y analizado todos los documentos anexo a la propuesta presentada por **MAICOL JOSE CHACON GONZALEZ,** se observa que esta cumple con todos los requisitos habilitante requeridos (jurídicos de experiencias y económicos) en la solicitud de oferta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente, se recomienda a la Gerente, **YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA**, proceda a suscribir CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, con el oferente mencionado.

JORGE IVAN VERA CARPIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, presentada por el señor, **MAICOL JOSE CHACON GONZALEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.047.481.454 expedida en Cartagena, acredita la idoneidad, teniendo en cuenta que obtuvo el título **TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE SOFTWARE,** según los diplomas de grado respectivos.

Así mismo, cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar la actividad de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COMO SOPORTE ADMINISTRATIVO AL PROCESO DE TESORERÍA Y PRESUPUESTO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 711 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; APOYO AL ÁREA DE FACTURACIÓN Y DIGITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4505, MIGRACIÓN AL SOFTWARE DNAPLUS Y APOYO AL ÁREA DE ESTADÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO, MAGDALENA".**

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 100 de 1993, y sus modificaciones contenidas en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1440 del 14 de agosto de 2024 y en el Manual interno de contratación de la E.S.E Hospital Local de Santa Bárbara de Pinto.

Dada en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena, el día uno (01) del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

JORGE IVAN VERA CARPIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS